

Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí  
Programa Operativo Anual (POA) 2022

No.	Nombre de la acción	Área	Justificación	Objetivo	Presupuesto asignado 2022	Origen del recurso	Indicador (Construcción de fórmula)	Unidad de medida	Meta
1	Conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" (Reconocimiento Potosina del Año 2022).	Planeación y Vinculación	El Día Internacional de la Mujer, es la ocasión para que el gobierno y la sociedad reconozcan la labor y participación de las mujeres en distintos ámbitos, como una acción de compromiso con la generación de oportunidades de desarrollo, tanto para hombres como para mujeres.	Hacer visibles a mujeres que han impulsado su desarrollo y el de otras mujeres a través de su liderazgo en distintos ámbitos en el Estado, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).	\$500,000.00	Estatal	No. de Reconocimientos entregados	Reconocimiento	4
2	Fortalecimiento a la atención de las mujeres en situación de violencia de género 2022	Dirección General	Se encuentran operando 10 Centros de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencias en los municipios de Matehuala, Salinas, Soledad de Graciano Sánchez, Rioverde, Ciudad Valles, Tancanhuitz, Tamazunchale, Tamuín, Guadalcázar y San Luis Potosí, 03 Unidades Móviles en las Zonas Centro, Media y Huasteca del Estado, así como la Línea Telefónica TELMUJER, los cuales operan con recurso federal del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) los meses de abril a diciembre de cada ejercicio fiscal, dando continuidad a sus servicios con recurso estatal los meses de enero, febrero y marzo. Así mismo, se encuentran operando 12 Centros de Desarrollo de las Mujeres en los municipios de Huhuetlán, San Ciro de Acosta, San Vicente Tancuayalab, Rayón, Tierra Nueva, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Juárez, Cerro de San Pedro, Catorce, Tamasopo y en la Delegación de Bocas, los cuales operan con recurso federal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) los meses de abril a noviembre, y continúan su coordinación y operación con recurso estatal los primeros 3 meses del año. En la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Artículo 17, Fracción XII, se otorga al IMES el "Impulsar la creación de unidades de Atención y Protección a las mujeres víctimas de violencia" y en la Fracción XVI: "Establecer una línea de atención telefónica que sirva de medio de información, atención y canalización para atender a las mujeres víctimas de violencia". Por lo anterior se propone en el presente proyecto el pago de profesionistas por tres meses y de gastos de operación de Centros de Atención, de Desarrollo, Unidades Móviles y Línea Telefónica mencionados.	Fortalecer la atención que se brinda a las mujeres víctimas de violencia familiar y de género, que ofrece el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, a través de sus Centros de Atención Integral, de Desarrollo para Mujeres, así como unidades móviles y la línea telefónica, con el fin de que estén en posibilidades de dar cumplimiento a las encomiendas marcadas por la Ley en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.	\$4,200,000.00	Estatal	No. de atenciones otorgadas (materia jurídica, psicológica, médica y trabajo social)	Atenciones	5000
3	Campaña Estatal de prevención de la violencia contra las mujeres 2022	Comunicación Social	Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres 2016-2021 medidas II.1.3 y II.1.4; punto no. 10 de las medidas que contribuyan a eliminar la violencia en contra de las mujeres en cualquiera de sus formas, emitidas mediante acuerdo de coordinación por la Secretaría General de Gobierno el 7 de junio de 2017 y el punto no. 5 de las medidas de prevención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para seis municipios del Estado de San Luis Potosí.	Generar una campaña permanente, disuasiva, reeducativa, expansiva e integral, encaminada a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales; que impacte de manera positiva en la sensibilización de la población.	\$600,000.00	Estatal	Porcentaje de la población estatal que le llegó el mensaje de la Campaña	Población	50%
4	Conmemoración 25 de noviembre, día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.	Atención Ciudadana	La violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Esta acción se vincula con el objetivo 1, Estrategia 1.2 y sus líneas de acción 1.2.1 y 1.2.3 del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, el cual obliga al Estado a propiciar acciones de sensibilización para impulsar la transformación cultural y así contribuir a la no violencia contra las mujeres.	Promover los derechos de las mujeres y niñas y la eliminación de la violencia contra las mujeres.	\$300,000.00	Estatal	No. de personas participantes en eventos	Personas	2000

Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí  
Programa Operativo Anual (POA) 2022

No.	Nombre de la acción	Área	Justificación	Objetivo	Presupuesto asignado 2022	Origen del recurso	Indicador (Construcción de fórmula)	Unidad de medida	Meta
5	<b>Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</b>	Atención Ciudadana	El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales y de las organizaciones de la Sociedad Civil para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Fortalecer los mecanismos interinstitucionales de seguimiento de las acciones del Sistema, así como de capacitación y evaluación de las labores derivadas del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	\$400,000.00	Estatal	No. de reuniones realizadas	Reuniones	6
6	<b>Profesionalización del personal del IMES.</b>	Capacitación	Para que una organización, en este caso el IMES, brinde un servicio de calidad a sus usuarias y sea competente, es necesario que el personal constantemente se capacite y actualice en conocimientos y técnicas, dependiendo de las funciones que desarrolle.	Impulsar la profesionalización del personal del IMES, con el fin de brindar una atención de calidad a las mujeres potosinas.	\$300,000.00	Estatal	Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitados del IMES	Servidores(as) Públicos(as)	80%
7	<b>Fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado.</b>	Transversalidad	Promover que todos los ayuntamientos del Estado cuenten con una instancia municipal de las mujeres como parte de la estructura orgánica de los ayuntamientos, es necesario cumplir el reto de sensibilizar a funcionarias y funcionarios de los ayuntamientos e incrementar la cobertura de atención de las mujeres víctimas de violencia, especialmente en las zonas con mayor índice de marginación y pobreza y de promover el respeto a la igualdad de derechos humanos y oportunidades para la población femenina de manera permanente en todo el Estado, así como impulsar que las mujeres tengan mayor participación en la toma de decisiones.	Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal. Desarrollar las capacidades de las directoras de las Instancias Municipales de las Mujeres que permitan implementar acciones que coadyuven a disminuir las brechas de desigualdad, así como impulsarlas para lograr la transversalidad de los objetivos planteados en el Inmujeres y la política de igualdad sustantiva.	\$300,000.00	Estatal	Porcentaje de municipios con Instancia Municipal de las Mujeres	Instancia Municipal de las Mujeres	80%
8	<b>Empoderamiento económico de las mujeres.</b>	Empoderamiento Económico	Impulsar el desarrollo económico de las mujeres y su incursión en el mercado laboral, tiene como consecuencia importantes cambios sociales en la entidad, permite mejorar condiciones de vida para las familias y las localidades donde radican y por tanto reducción de la pobreza y aumento de escolaridad para integrantes de una familia.	Impulsar la autonomía económica de las mujeres, atendiendo con esto a la política de igualdad sustantiva en la entidad potosina.	\$400,000.00	Estatal	No. de acciones desarrolladas en el marco del Proyecto	Eventos "Expo Mujer"	3
<b>Total</b>					<b>\$7,000,000.00</b>				